

FICHA DE REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Dependencia/Entidad :

Instituto Municipal de las Mujeres Irapuatenses

I.Datos de vigencia de la regulación

1.Nombre de la regulación:	Reglamento del Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres para el Municipio de Irapuato, Guanajuato
2. Hipervínculo de la publicación:	https://backperiodico.guanajuato.gob.mx/api/Periodico/DescargarPeriodicold/14444
3. Fecha de publicación:	10 de septiembre del 2021
4. Vigencia de la Regulación:	11 de septiembre del 2021
5. Fecha de última actualización de la regulación:	sin actualización
6. Autoridad que la emite:	Ayuntamiento de Irapuato
7. Autoridades que la aplican:	Dependencias y entidades de la Administración pública Municipal de Irapuato, Gto.

II. Datos de aplicación de la regulación

8. Tipo de ordenamiento Jurídico:	Reglamento Municipal
9. Objeto de la regulación:	Regular y establecer la organización, estructura y funcionamiento del Sistema Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres para el Municipio de Irapuato, Guanajuato

III. Materia, sujetos y sectores regulados

10. Materias Regulada:	Atención a la ciudadanía para la igualdad de género.
------------------------	--

FICHA DE REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

11. Sectores regulados:	Sector público			
12. Sujetos regulados:	Dependencias y entidades de la Administración pública Municipal de Irapuato, Gto.			
13. Regulaciones vinculadas o derivadas de la regulación:	Nombre de la regulación	Vinculada	Derivada	Hipervínculo
	Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato	X		https://www.diputados.gob.mx /LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf
	Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato	X		https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3406/LPIMHEG_08_06_2022.pdf
IV. Trámites y servicios relacionados con la regulación				
14. ¿La regulación fundamenta algún trámite o servicio?	No			
Nombre del Trámite/Servicio	Fundamento jurídico			
VI. Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación				
15. ¿La regulación faculta para realizar inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias?	No			
Fundamento jurídico				